2015— "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RECTORADO

MCA

Oticma de Despacho FICA - UNSL

SAN LUIS, - 8 JUI 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0007551/2015 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis eleva nómina de beneficiarios de subsidios para reparación de equipamiento de la Ord. CS Nº 36/11 correspondiente al primer semestre año 2015, propuesta por el Consejo de Investigaciones y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigaciones en su reunión del 23/6/2015 consideró las presentaciones efectuadas y merituadas por las CAI de las Facultades, proponiendo una nómina tentativa y teniendo en cuenta los fondos disponibles para este llamado.-

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja aprobar el

orden de mérito acordado por el Consejo de Investigaciones.-

Que el Consejo Superior en su sesión del 30/6/2015, acordó hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar los montos asignados para los beneficiarios en el marco de la Ord. CS Nº 36/11, correspondiente al primer llamado de 2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los fondos destinados a la reparación y/o mantenimiento de equipamiento en el marco de la Ord. CS Nº 36/11, correspondiente al primer llamado de 2015, los que ascienden a la suma de \$51.920,44 (Pesos cincuenta y un mil novecientos veinte con cuarenta y cuatro centavos) de acuerdo al detalle que obra en el Anexo único de la presente.-ARTÍCULO 2°.- El presente gasto se imputará a la partida específica: Finalidad 3- Servicios Sociales-Función 5- Ciencia y Técnica del Presupuesto 2015.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

Resolución-CS Nº 13

Esp. José Luis Martínez Secretario General U.N.S.L.

Dr. Felix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis RECTORADO ES COPIA

OSCAN CHILLETTO SAGURA

Dry Coo' de Despacho

UNSL

ANEXO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Nombre y Apellido del Investigador	Detalle del Equipamiento a Reparar	CONTRAPARTIDA	IMPORTE
Dra. María E. IRIARTE	Cromatógrafo gaseoso (marca Shimadzu)	PROICO: 14-4112: \$ 1.691,00 Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias \$ 5.073,00	\$ 27.056,44
	e par la Canada de Lang	TOTAL	\$ 27.056,44

FACULTAD DE QUÍMICA-BIOQUÍMICA Y FARMACIA

Nombre y Apellido del Investigador	Detalle del Equipamiento a Reparar	CONTRAPARTIDA	IMPORTE
Dra. Silvia DI GENARO	Citómetro de Flujo (marca BD FACSCalibur)	PICT2011-0732: \$2.688,00	\$ 10.752.00
Dra. Laura SOSA Dra. Marilina CASAIS Dra. Nidia GOMEZ Dra. Hilda PEDRANZANI Dra. Fanny ZIRULNIK	Cabina de Flujo Laminar (marca CSB BIO IIA)	PROICO 2-3414 PROICO 2-1812 PROICO 2-1814 PROICO 2-2914 PROICO 2-3814	\$14.112,00
		\$3.528,00	
		TOTAL	\$ 24.864,00

Total convocatoria: \$51.920.44 (pesos cincuenta y un mil novecientos veinte con cuarenta y cuatro centavos)

Cpde. Anexo Res. CS Nº 130

Dr. Felia Nieto Quintas

Esp. José Luis Martinez Secretario General U.N.S.L.